



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-76-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Miércoles 12 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION AUTORIZA USO ESTADIO JOSE M MINELLA CLUB A ALVARADO

VISTO las presentes actuaciones a través de las cuales se tramita la solicitud de uso del Estadio “José María Minella”, por parte del Club Atlético Alvarado, de trámite por EX-2025-00080871- -MUNIMDP-GES#EMDER, a los fines de su participación en el TORNEO DE LA PRIMERA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DEL FUTBOL ARGENTINO 2025, y

CONSIDERANDO:

Que el Club de referencia solicita el uso de las instalaciones del Estadio “José María Minella” del Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, a los fines de disputar los encuentros futbolísticos referidos durante la Temporada 2025, conforme Fixture de la Asociación de Futbol Argentino (AFA), y que en carácter de local dispute el Club.

Que conforme se desprende de Ordenanza N° 15.120, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado para conceder permisos de uso de los escenarios existentes en el Parque Municipal de Deportes.

Que en atención a lo establecido por Ordenanza Nro. 21481, y su Decreto Reglamentario, corresponde eximir al Permissionario del pago de los derechos de uso y gastos operativos que se generen con motivo del uso de las instalaciones, todo ello en consonancia con lo establecido en el Artículo Quinto y concordantes de la referida Ordenanza.

Que a tal efecto será suscripto el correspondiente contrato, en virtud del cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Club Atlético Alvarado, el uso del Estadio “José María Minella” sito en el Parque Municipal de Deportes “Teodoro Bronzini”, a los fines de disputar encuentros futbolísticos durante la Temporada 2025, correspondientes al Fixture Oficial de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA), que en carácter de local dispute el Club en el marco de su participación en el TORNEO DE LA PRIMERA NACIONAL DE LA ASOCIACIÓN DEL FUTBOL ARGENTINO 2025, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2°.- Conforme lo establecido en Ordenanza Nro. 21481 y Decreto Reglamentario corresponde se exima al Permissionario del pago de los derechos de uso y costos operativos que se generen con motivo del uso de las instalaciones.

ARTICULO 3°.- La autorización conferida por el Artículo 1º no implica que el EMDER asuma responsabilidad alguna por la actividad a desarrollarse, durante la cual el Club asumirá la responsabilidad exclusiva por los daños y perjuicios que pudieran ocasionarse a personas y cosas, debiendo contratar al efecto el respectivo Seguro de Responsabilidad Civil Comprensiva, cuya cobertura ampare todo lo inherente al evento.

ARTICULO 4°.- A tal efecto será suscripto el correspondiente contrato, en virtud del cual se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, y a sus efectos intervenga Dirección de Gestión, y la Dirección Gral. de Infraestructura y por su intermedio la Jefatura de escenario.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.12 13:22:34 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.12 13:22:52 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-77-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION AUTORIZA FIRMA CONVENIO CON ASOCIACION CIVIL LAGO STANTIEN

VISTO las presentes actuaciones de trámite por EX-2025-00012801- -MUNIMDP-GES#EMDER donde la Asociación Civil Lago Stantien solicita la renovación de convenio con este organismo para la ejecución del servicio de limpieza, mantenimiento y cuidado de baños del Parque Camet, y

CONSIDERANDO:

Que como antecedente cabe destacar que oportunamente por Convenio registrado bajo el Nro. 100 en fecha 27 de diciembre de 2022, con vigencia a partir del día 1º de enero de 2023, y hasta el día 31 de diciembre de 2023, la Asociación tuvo a su cargo la limpieza, mantenimiento y cuidado de las TRES (3) baterías de sanitarios existentes en Parque Camet, y conforme COEMD-2024-32-E-MUNIMDP-EMDER que obra en Número de Orden 2 la ASOCIACION CIVIL LAGO STANTIEN, continuó prestando los servicios con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

Que tal como obran en orden 3 por COPDI-2025-00013450-MUNIMDP-GES#EMDER en fecha 11 de diciembre de 2024 la entidad solicita la renovación del convenio a los efectos de continuar prestando los servicios antes descriptos.

Que teniendo en cuenta el cumplimiento de la entidad con las obligaciones pactadas y atento la necesidad de continuar con la prestación del servicio durante el transcurso del presente año 2025, dentro del marco de lo normado por Ordenanza N° 6217, texto actualizado (Modificado por las Ordenanzas 16177 y 20929), corresponde el dictado de un acto administrativo que autorice la firma de un nuevo convenio con la entidad ASOCIACION CIVIL LAGO STANTIEN a los efectos de la prestación del servicio de limpieza, mantenimiento y cuidado de tres (03) baterías de sanitarios existentes en Parque Camet, estableciéndose en el instrumento referido todas las circunstancias relativas al servicio a prestar y obligaciones a cumplir por la entidad

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Autorizar, en el marco de lo normado por Ordenanza N° 6217, texto actualizado (Modificado por las Ordenanzas 16177 y 20929), la firma de Convenio con la ASOCIACION CIVIL LAGO STANTIEN, a los efectos de la prestación del servicio de limpieza, mantenimiento y cuidado de tres (03) baterías de sanitarios existentes en Parque Camet, estableciéndose oportunamente en el instrumento todas las circunstancias relativas al servicio a prestar y obligaciones a cumplir por la entidad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTICULO 2º.- Registrar, comunicar, dar al Boletín Oficial, y a sus efectos intervenga Dirección de Gestión, y la Dirección Gral. de Infraestructura y por su intermedio la Jefatura de escenario Parque Camet, Contaduría y Tesorería.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.14 14:30:17 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.14 14:30:22 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-78-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION APERTURA PARTIDAS PRINCIPALES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

VISTO las actuaciones obrantes en el Expediente EX-2024-00734367- -MUNIMDP-CON#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que con fecha 5 de febrero de 2025, fue sancionada la Ordenanza O-20710 por el Honorable Concejo Deliberante, promulgada bajo el No. 26.570 mediante Decreto DECFC-2025-267-E-MUNIMDP-INT aprobatoria del Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2025 de la Administración Central y Entes Descentralizados.

Que el Presupuesto de Gastos del Ente Municipal de Deportes y Recreación se confeccionó teniendo en cuenta partidas principales, por lo cual corresponde proceder a la distribución de las mismas en partidas parciales y apartados de acuerdo al Nomenclador de Erogaciones previsto para el Ejercicio 2025.

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 216° de la Ley Orgánica Municipal la Dirección de los Organismos Descentralizados, como administradora de bienes Municipales, tiene las obligaciones, deberes y derechos que esta Ley acuerda al Intendente y al Presidente del Concejo en sus respectivas administraciones.

Que por lo expuesto en el considerando anterior corresponde a la Presidencia del Ente autorizar la apertura de partidas principales en partidas parciales y subparciales.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar la apertura de partidas principales del Presupuesto de Gastos 2025 correspondiente al Ente Municipal de Deportes y Recreación, en las partidas parciales y subparciales que se detallan en el ANEXO que se acompaña a la presente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.-Registrar, dar al Boletín Municipal y girar a Contaduría a los fines que correspondan, y a sus efectos intervenga la Dirección de Gestión.

ANEXO

1120000001 - EMDER

01 - Conducción y Gerenciamiento

01 - Conducción y Administración Financiera

110 - Tesoro Municipal

1.0.0.0 - Gastos en personal

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

1.1.1.1 - Personal Superior	284,900,000.00
-----------------------------	----------------

1.1.1.2 - Personal Jerárquico	289,300,000.00
-------------------------------	----------------

1.1.1.3 - Personal Profesional	203,400,000.00
--------------------------------	----------------

1.1.1.4 - Personal Técnico	310,700,000.00
1.1.1.5 - Personal Administrativo	259,200,000.00
1.1.1.6 - Personal Obrero	782,100,000.00
1.1.1.7 - Personal de Servicio	182,300,000.00
Total Retribuciones del cargo	2,311,900,000.00
1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo	
1.1.3.1 - Diferencias por Escalafón	15,000,000.00
1.1.3.2 - Bonificación por Antigüedad	773,200,000.00
1.1.3.3 - Bonificación por Actividad	33,300,000.00
1.1.3.4 - Bonificación por Grupo Ocupacional o Cargo	267,400,000.00
1.1.3.5 - Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre	183,100,000.00
1.1.3.7 - Bonificación por Lugar de Prestación de Servicios	40,900,000.00
1.1.3.8 - Bonificación Remunerativa	54,400,000.00

Total Retribuciones que no hacen al cargo	1,367,300,000.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	311,800,000.00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	486,400,000.00
1.1.6.2 - A la Obra Asistencial	243,200,000.00
1.1.6.3 - A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	98,700,000.00
Total Contribuciones patronales	828,300,000.00
1.1.7.0 - Complementos	
1.1.7.1 - Adicional por 25 y 30 años de Servicio	24,200,000.00
1.1.7.2 - Bonificación por Guardería	5,400,000.00
1.1.7.4 - Adicional por Título	58,400,000.00
Total Complementos	88,000,000.00
Total Personal permanente	4,907,300,000.00

1.3.0.0 - Servicios extraordinarios

1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias

1.3.1.2 - Horas Suplementarias y/o Extraordinarias 229,600,000.00

1.3.1.4 - Bonificación por Disponibilidad 3,900,000.00

Total Retribuciones extraordinarias 233,500,000.00

Total Servicios extraordinarios 233,500,000.00

1.4.0.0 - Asignaciones familiares 17,300,000.00

1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones 3,900,000.00

Total Gastos en personal 5,162,000,000.00

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.5.0 - Libros, revistas y periódicos 289,919.92

Total Productos de papel, cartón e impresos 289,919.92

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 619,280.80

2.9.9.0 - Otros 5,067,750.00

Total Otros bienes de consumo 5,687,030.80

Total Bienes de consumo 5,976,950.72

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.4.0 - Teléfonos, telex y telefax 8,751,081.57

Total Servicios básicos 8,751,081.57

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras 3,049,634.64

3.2.9.0 - Otros 380,373.60

Total Alquileres y derechos	3,430,008.24
------------------------------------	---------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.6.0 - De informática y sistemas computarizados	12,692,640.00
--	---------------

Total Servicios técnicos y profesionales	12,692,640.00
---	----------------------

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.1.0 - Transporte	2,402,837.50
----------------------	--------------

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	4,169,559.06
--	--------------

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	12,506,922.91
--------------------------------------	---------------

3.5.5.0 - Comisiones y gastos bancarios	3,070,000.00
---	--------------

Total Servicios comerciales y financieros	22,149,319.47
--	----------------------

3.7.0.0 - Pasajes y viáticos

3.7.2.0 - Viáticos	7,300,000.00
--------------------	--------------

Total Pasajes y viáticos	7,300,000.00
---------------------------------	---------------------

Total Servicios no personales	54,323,049.28
--------------------------------------	----------------------

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.6.0 - Equipo para computación	3,000,000.00
-----------------------------------	--------------

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	4,000,000.00
---------------------------------------	--------------

Total Maquinaria y equipo	7,000,000.00
----------------------------------	---------------------

Total Bienes de uso	7,000,000.00
----------------------------	---------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	5,229,300,000.00
--------------------------------------	-------------------------

Conducción y Administración Financiera	5,229,300,000.00
---	-------------------------

02 - Estadio Mundialista

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica	65,942,736.00
-----------------------------	---------------

Total Servicios básicos	65,942,736.00
--------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	65,942,736.00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	65,942,736.00
--------------------------------------	----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	10,135.32
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	42,745.60
---	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	52,880.92
--	------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,862,649.60
-----------------------------	--------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	103,360.00
---------------------------------	------------

Total Textiles y vestuario	1,969,209.60
-----------------------------------	---------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	492,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	492,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero	89,855.00
------------------------------	-----------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	468,640.00
-------------------------------	------------

Total Productos de cuero y caucho	558,495.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	34,828.80
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	709,451.30
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	247,440.00
--------------------------------------	------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	361,587.20
--	------------

2.5.9.0 - Otros	96,960.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,450,267.30
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	131,975.68
2.6.9.0 - Otros	24,576.00
Total Productos de minerales no metálicos	156,551.68
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	152,320.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	72,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	29,440.00
2.7.9.0 - Otros	340,659.20
Total productos metálicos	595,379.20

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 119,040.00

Total Minerales 119,040.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 1,540,119.04

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 1,516,672.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 1,217,792.00

2.9.9.0 - Otros 82,944.00

Total Otros bienes de consumo 4,357,527.04

Total Bienes de consumo 9,751,350.74

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas 1,756,189.26

Total Servicios básicos	1,756,189.26
--------------------------------	---------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,062,164.00
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,294,560.00
---	--------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	2,356,724.00
---	---------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.9.0 - Otros	2,304,000.00
-----------------	--------------

Total Servicios técnicos y profesionales	2,304,000.00
---	---------------------

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	26,019,000.00
-----------------------------------	---------------

Total Otros servicios	26,019,000.00
------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	32,435,913.26
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Recursos propios **42,187,264.00**

Total Estadio Mundialista **108,130,000.00**

03 - Patinódromo

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 18,600,000.00

Total Servicios básicos **18,600,000.00**

Total Servicios no personales **18,600,000.00**

Total Fuente Tesoro Municipal **18,600,000.00**

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,120.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	87,500.80
---	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	108,620.80
--	-------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
--------------------------------	--

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,251,804.00
-----------------------------	--------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	141,400.00
---------------------------------	------------

2.2.9.0 - Otros	976,800.00
-----------------	------------

Total Textiles y vestuario	2,373,204.00
-----------------------------------	---------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
---	--

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	556,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	556,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
---------------------------------------	--

2.4.3.0 - Artículos de caucho	474,800.00
-------------------------------	------------

Total Productos de cuero y caucho	474,800.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	34,828.80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,612,080.13
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	10,240.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	298,278.40
2.5.9.0 - Otros	89,280.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,044,707.33
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	56,627.20
2.6.9.0 - Otros	47,616.00
Total Productos de minerales no metálicos	104,243.20

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 152,320.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 72,960.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 20,480.00

2.7.9.0 - Otros 266,455.85

Total productos metálicos 512,215.85

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 119,040.00

Total Minerales 119,040.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 1,070,261.76

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 1,976,704.00

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 48,640.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	587,968.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	160,768.00
-----------------	------------

Total Otros bienes de consumo	3,844,341.76
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	10,137,172.94
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales	
-----------------------------------	--

3.1.0.0 - Servicios básicos	
-----------------------------	--

3.1.3.0 - Gas	1,523,707.08
---------------	--------------

Total Servicios básicos	1,523,707.08
--------------------------------	---------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
--	--

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,203,199.98
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	95,680.00
---	-----------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,298,879.98
---	---------------------

3.9.0.0 - Otros servicios	
---------------------------	--

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 20,886,000.00

Total Otros servicios 20,886,000.00

Total Servicios no personales 23,708,587.06

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores 74,240.00

Total Maquinaria y equipo 74,240.00

Total Bienes de uso 74,240.00

Total Fuente Recursos propios 33,920,000.00

Total Patinódromo 52,520,000.00

04 - Pista de Atletismo

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 18,573,776.08

Total Servicios básicos 18,573,776.08

Total Servicios no personales 18,573,776.08

Total Fuente Tesoro Municipal 18,573,776.08

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 16,027.28

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 44,755.20

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 60,782.48

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,930,419.20
2.2.3.0 - Confecciones textiles	141,520.00
Total Textiles y vestuario	2,075,139.20
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	492,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	492,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.2.0 - Artículos de cuero	89,670.40
2.4.3.0 - Artículos de caucho	475,040.00
Total Productos de cuero y caucho	564,710.40
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	87,923.20
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,377,868.80

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	23,040.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	365,376.00
2.5.9.0 - Otros	96,960.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	1,951,168.00
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	131,975.60
2.6.9.0 - Otros	24,576.00
Total Productos de minerales no metálicos	156,551.60
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	152,320.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	72,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	29,440.00
2.7.9.0 - Otros	340,659.20

Total productos metálicos **595,379.20**

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 119,040.00

Total Minerales **119,040.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 1,447,319.08

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 2,060,672.00

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios 964,586.90

2.9.9.0 - Otros 82,944.00

Total Otros bienes de consumo **4,555,521.98**

Total Bienes de consumo **10,570,292.86**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas 1,523,707.08

Total Servicios básicos 1,523,707.08

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 1,319,423.98

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 107,640.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 1,427,063.98

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 18,939,000.00

Total Otros servicios 18,939,000.00

Total Servicios no personales 21,889,771.06

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	156,160.00
Total Maquinaria y equipo	156,160.00
Total Bienes de uso	156,160.00
Total Fuente Recursos propios	32,616,223.92
Total Pista de Atletismo	51,190,000.00
05 - Parque Camet	
110 - Tesoro Municipal	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	504,252.00
Total Servicios básicos	504,252.00
Total Servicios no personales	504,252.00
Total Fuente Tesoro Municipal	504,252.00

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,120.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 6,028.80

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 27,148.80

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 2,266,961.60

2.2.3.0 - Confecciones textiles 103,360.00

Total Textiles y vestuario 2,373,521.60

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 196,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos	196,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero	87,411.00
------------------------------	-----------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	464,320.00
-------------------------------	------------

Total Productos de cuero y caucho	551,731.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	46,438.40
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	979,200.00
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	3,541,210.00
--------------------------------------	--------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	61,184.00
--	-----------

2.5.9.0 - Otros	203,520.00
-----------------	------------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	4,831,552.40
---	---------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	67,507.20
-------------------------------	-----------

2.6.9.0 - Otros	24,576.00
-----------------	-----------

Total Productos de minerales no metálicos	92,083.20
--	------------------

2.7.0.0 - productos metálicos	
-------------------------------	--

2.7.1.0 - Productos ferrosos	542,720.00
------------------------------	------------

2.7.2.0 - Productos no ferrosos	1,280.00
---------------------------------	----------

2.7.5.0 - Herramientas menores	12,800.00
--------------------------------	-----------

2.7.9.0 - Otros	202,675.20
-----------------	------------

Total productos metálicos	759,475.20
----------------------------------	-------------------

2.8.0.0 - Minerales	
---------------------	--

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	176,640.00
-----------------------------------	------------

Total Minerales	176,640.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	556,248.32
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	2,673,792.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,134,208.00
2.9.9.0 - Otros	75,520.00
Total Otros bienes de consumo	4,439,768.32
Total Bienes de consumo	13,447,920.52
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,300,560.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,300,560.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	15,505,200.00

Total Otros servicios	15,505,200.00
------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	16,805,760.00
--------------------------------------	----------------------

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	4,355,747.48
--	--------------

4.3.9.0 - Equipos varios	56,320.00
--------------------------	-----------

Total Maquinaria y equipo	4,412,067.48
----------------------------------	---------------------

Total Bienes de uso	4,412,067.48
----------------------------	---------------------

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos
corrientes

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	15,000,000.00
--	---------------

Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	15,000,000.00
--	----------------------

Total Transferencias **15,000,000.00**

Total Fuente Recursos propios **49,665,748.00**

Total Parque Camet **50,170,000.00**

06 - Arroyo Lobería

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 4,755,120.00

Total Servicios básicos **4,755,120.00**

Total Servicios no personales **4,755,120.00**

Total Fuente Tesoro Municipal **4,755,120.00**

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	6,028.80
---	----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	27,148.80
--	------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
--------------------------------	--

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.2.0 - Prendas de vestir	655,140.80
-----------------------------	------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	25,840.00
---------------------------------	-----------

2.2.9.0 - Otros	2,021,800.00
-----------------	--------------

Total Textiles y vestuario	2,705,980.80
-----------------------------------	---------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
---	--

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	196,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	196,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
---------------------------------------	--

2.4.2.0 - Artículos de cuero	84,550.40
------------------------------	-----------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	133,120.00
-------------------------------	------------

Total Productos de cuero y caucho	217,670.40
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
--	--

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	23,219.20
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	647,520.00
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	1,130,802.56
--------------------------------------	--------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	147,968.00
--	------------

2.5.9.0 - Otros	139,520.00
-----------------	------------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,089,029.76
---	---------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
---	--

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	46,553.60
-------------------------------	-----------

2.6.9.0 - Otros	24,576.00
-----------------	-----------

Productos de minerales no metálicos **71,129.60**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 103,680.00

2.7.2.0 - Productos no ferrosos 1,280.00

2.7.5.0 - Herramientas menores 12,800.00

2.7.9.0 - Otros 113,075.20

Total productos metálicos **230,835.20**

2.8.0.0 - Minerales

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena 119,040.00

Total Minerales **119,040.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.1.0 - Elementos de limpieza 841,408.00

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,371,789.44
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	740,800.00
2.9.9.0 - Otros	30,208.00
Total Otros bienes de consumo	2,984,205.44
Total Bienes de consumo	8,641,040.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	47,840.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	47,840.00
Total Servicios no personales	47,840.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	256,000.00

Total Maquinaria y equipo	256,000.00
Total Bienes de uso	256,000.00
Total Fuente Recursos propios	8,944,880.00
Total Arroyo Lobería	13,700,000.00
07 - Laguna de los Padres	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	
2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	83,481.60
Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	104,601.60
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,304,521.60

2.2.3.0 - Confecciones textiles	51,680.00
2.2.9.0 - Otros	1,430,000.00
Total Textiles y vestuario	2,789,401.60
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	196,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	196,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.2.0 - Artículos de cuero	86,470.40
2.4.3.0 - Artículos de caucho	193,120.00
Total Productos de cuero y caucho	279,590.40
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	736,000.00

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	2,432,980.00
--------------------------------------	--------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	73,984.00
--	-----------

2.5.9.0 - Otros	72,807.52
-----------------	-----------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	3,315,771.52
---	---------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
---	--

2.6.1.0 - Productos de arcilla y cerámica	76,096.00
---	-----------

2.6.4.0 - Productos de cemento, asbesto y yeso	64,000.00
--	-----------

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	67,507.20
-------------------------------	-----------

2.6.9.0 - Otros	22,576.00
-----------------	-----------

Total Productos de minerales no metálicos	230,179.20
--	-------------------

2.7.0.0 - productos metálicos	
-------------------------------	--

2.7.1.0 - Productos ferrosos	483,840.00
------------------------------	------------

2.7.2.0 - Productos no ferrosos	1,280.00
---------------------------------	----------

2.7.5.0 - Herramientas menores	12,800.00
2.7.9.0 - Otros	113,075.20
Total productos metálicos	610,995.20
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
Total Minerales	119,040.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	701,537.28
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	2,233,680.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	829,248.00
2.9.9.0 - Otros	30,208.00
Total Otros bienes de consumo	3,794,673.28
Total Bienes de consumo	11,440,252.80

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 5,400,240.00

Total Servicios básicos 5,400,240.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 674,200.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 674,200.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 17,523,000.00

Total Otros servicios 17,523,000.00

Total Servicios no personales 23,597,440.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	6,242,307.20
Total Maquinaria y equipo	6,242,307.20
Total Bienes de uso	6,242,307.20
Total Fuente Recursos propios	41,280,000.00
Total Laguna de los Padres	41,280,000.00
09 - Cancha de Tenis	
110 - Tesoro Municipal	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	912,559.92
Total Servicios básicos	912,559.92
Total Servicios no personales	912,559.92
Total Tesoro Municipal	912,559.92

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,120.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 8,038.40

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 29,158.40

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 274,220.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 12,920.00

Total Textiles y vestuario 290,340.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 114,400.00

Total Productos de papel, cartón e impresos	114,400.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
---------------------------------------	--

2.4.3.0 - Artículos de caucho	45,440.00
-------------------------------	-----------

Total Productos de cuero y caucho	45,440.00
--	------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
--	--

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	23,219.28
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	323,840.00
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	5,120.00
--------------------------------------	----------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	39,680.00
--	-----------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	391,859.28
---	-------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
---	--

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	23,585.57
-------------------------------	-----------

2.6.9.0 - Otros	24,576.00
-----------------	-----------

Total Productos de minerales no metálicos	48,161.57
--	------------------

2.7.0.0 - productos metálicos	
-------------------------------	--

2.7.1.0 - Productos ferrosos	44,800.00
------------------------------	-----------

2.7.2.0 - Productos no ferrosos	1,280.00
---------------------------------	----------

2.7.5.0 - Herramientas menores	13,774.27
--------------------------------	-----------

2.7.9.0 - Otros	97,792.00
-----------------	-----------

Total productos metálicos	157,646.27
----------------------------------	-------------------

2.8.0.0 - Minerales	
---------------------	--

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
-----------------------------------	------------

Total Minerales	119,040.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	445,186.56
---------------------------------	------------

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	823,680.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	385,600.00
2.9.9.0 - Otros	30,208.00
Total Otros bienes de consumo	1,684,674.56
Total Bienes de consumo	2,880,720.08
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	972,800.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	23,920.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	996,720.00
Total Servicios no personales	996,720.00
Total Fuente Recursos propios	3,877,440.08
Total Cancha de Tenis	4,790,000.00

10 - Espacios Verdes

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 2,340,000.00

Total Servicios básicos 2,340,000.00

Total Servicios no personales 2,340,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal 2,340,000.00

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 16,861.60

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 124,217.60

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 141,079.20

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 7,304,596.00

2.2.3.0 - Confecciones textiles 477,960.40

Total Textiles y vestuario 7,785,756.40

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 24,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 24,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero 896,704.00

2.4.3.0 - Artículos de caucho 969,680.00

Total Productos de cuero y caucho 1,866,384.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos	56,320.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	4,473,682.80
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	50,194,720.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	374,796.80
2.5.9.0 - Otros	89,280.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	55,188,799.60
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	827,840.00
2.6.9.0 - Otros	122,880.00
Total Productos de minerales no metálicos	950,720.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	567,040.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	79,360.00

2.7.5.0 - Herramientas menores	239,616.00
2.7.9.0 - Otros	231,040.00
Total productos metálicos	1,117,056.00
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	833,280.00
2.8.9.0 - Otros	358,400.00
Total Minerales	1,191,680.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	586,336.00
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,341,440.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	3,740,672.00
2.9.9.0 - Otros	82,944.00

Total Otros bienes de consumo **5,751,392.00**

Total Bienes de consumo **74,016,867.20**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.2.0 - Mantenimiento y reparación de vehículos 415,283.20

Total Mantenimiento, reparación y limpieza **415,283.20**

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.9.0 - Otros 144,000.00

Total Otros servicios **144,000.00**

Total Servicios no personales **559,283.20**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 388,556.80

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	425,292.80
Total Maquinaria y equipo	813,849.60
Total Bienes de uso	813,849.60
Total Fuente Recursos propios	75,390,000.00
Total Espacios Verdes	77,730,000.00
11 - Polideportivo	
110 - Tesoro Municipal	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.1.0 - Energía eléctrica	41,798,304.00
Total Servicios básicos	41,798,304.00
Total Servicios no personales	41,798,304.00
Total Fuente Tesoro Municipal	41,798,304.00
120 - Recursos propios	

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,120.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 87,500.80

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 108,620.80

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir 1,917,599.20

2.2.3.0 - Confecciones textiles 103,360.00

Total Textiles y vestuario 2,024,159.20

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 556,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 556,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 363,840.00

Total Productos de cuero y caucho 363,840.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 573,081.60

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 149,348.80

2.5.8.0 - Productos de material plástico 222,272.00

2.5.9.0 - Otros 84,622.40

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 1,029,324.80

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso 58,547.20

2.6.9.0 - Otros 23,040.00

Total Productos de minerales no metálicos	81,587.20
--	------------------

2.7.0.0 - productos metálicos	
-------------------------------	--

2.7.1.0 - Productos ferrosos	113,920.00
------------------------------	------------

2.7.2.0 - Productos no ferrosos	72,960.00
---------------------------------	-----------

2.7.5.0 - Herramientas menores	20,480.00
--------------------------------	-----------

2.7.9.0 - Otros	283,315.20
-----------------	------------

Total productos metálicos	490,675.20
----------------------------------	-------------------

2.8.0.0 - Minerales	
---------------------	--

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
-----------------------------------	------------

2.8.9.0 - Otros	51,200.00
-----------------	-----------

Total Minerales	170,240.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	818,443.52
---------------------------------	------------

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	836,580.88
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	38,640.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	333,200.00
2.9.9.0 - Otros	30,208.00
Total Otros bienes de consumo	2,057,072.40
Total Bienes de consumo	6,881,519.60
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	
3.1.3.0 - Gas	8,839,400.40
Total Servicios básicos	8,839,400.40
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	157,696.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	574,080.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	731,776.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	11,859,000.00
Total Otros servicios	11,859,000.00
Total Servicios no personales	21,430,176.40
Total Fuente Recursos propios	28,311,696.00
Total Polideportivo	70,110,000.00
12 - Hockey/Velódromo	
110 - Tesoro Municipal	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales	
2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	44,755.20

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	65,875.20
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	2,225,128.80
2.2.3.0 - Confecciones textiles	103,120.00
Total Textiles y vestuario	2,331,448.80
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	492,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	492,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.2.0 - Artículos de cuero	89,594.00
2.4.3.0 - Artículos de caucho	449,120.00
Total Productos de cuero y caucho	538,714.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos	1,024,000.00
-------------------------------	--------------

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	87,923.20
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,495,753.07
---	--------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	23,040.00
--------------------------------------	-----------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	229,456.00
--	------------

2.5.9.0 - Otros	96,960.00
-----------------	-----------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,957,132.27
---	---------------------

2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos

2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	112,619.52
-------------------------------	------------

2.6.9.0 - Otros	24,576.00
-----------------	-----------

Total Productos de minerales no metálicos	137,195.52
--	-------------------

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos	113,920.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	20,480.00
2.7.9.0 - Otros	337,075.20
Total productos metálicos	480,435.20
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
Total Minerales	119,040.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,692,465.84
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	799,872.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	890,624.00
2.9.9.0 - Otros	82,944.00

Total Otros bienes de consumo	3,465,905.84
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	10,587,746.83
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica	47,133,776.04
-----------------------------	---------------

3.1.3.0 - Gas	8,839,400.40
---------------	--------------

Total Servicios básicos	55,973,176.44
--------------------------------	----------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,319,436.73
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	179,400.00
---	------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,498,836.73
---	---------------------

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	32,214,000.00
Total Otros servicios	32,214,000.00
Total Servicios no personales	89,686,013.17
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	74,240.00
Total Maquinaria y equipo	74,240.00
Total Bienes de uso	74,240.00
Total Fuente Tesoro Municipal	100,348,000.00
Total Hockey/Velódromo	100,348,000.00
13 - Natatorio	
110 - Tesoro Municipal	
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.1.0.0 - Servicios básicos	

3.1.1.0 - Energía eléctrica	169,640,217.60
-----------------------------	----------------

Total Servicios básicos	169,640,217.60
--------------------------------	-----------------------

Total Servicios no personales	169,640,217.60
--------------------------------------	-----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	169,640,217.60
--------------------------------------	-----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	23,120.00
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	87,495.04
---	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	110,615.04
--	-------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.2.0 - Prendas de vestir	2,753,988.80
-----------------------------	--------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	154,320.00
Total Textiles y vestuario	2,911,508.80
2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	556,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	556,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	435,760.00
Total Productos de cuero y caucho	435,760.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.1.0 - Compuestos químicos	38,383,365.76
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	99,840.00
2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	34,828.80
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,732,270.40

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	203,840.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	576,115.20
2.5.9.0 - Otros	89,295.24
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	41,119,555.40
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	77,747.20
2.6.9.0 - Otros	47,616.00
Total Productos de minerales no metálicos	125,363.20
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	113,920.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	200,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	25,600.00
2.7.9.0 - Otros	298,291.20

Total productos metálicos	638,771.20
----------------------------------	-------------------

2.8.0.0 - Minerales	
---------------------	--

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
-----------------------------------	------------

2.8.9.0 - Otros	611,392.00
-----------------	------------

Total Minerales	730,432.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	2,888,071.68
---------------------------------	--------------

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	4,358,400.00
--	--------------

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	48,640.00
---	-----------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	587,968.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	160,768.00
-----------------	------------

Total Otros bienes de consumo	8,043,847.68
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	54,671,853.32
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas	61,875,802.68
---------------	---------------

Total Servicios básicos	61,875,802.68
--------------------------------	----------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	1,203,200.00
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	3,846,280.00
---	--------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	5,049,480.00
---	---------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	100,737,926.40
--------------------------------	----------------

Total Servicios técnicos y profesionales	100,737,926.40
---	-----------------------

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 32,214,000.00

Total Otros servicios 32,214,000.00

Total Servicios no personales 199,877,209.08

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio 222,720.00

Total Maquinaria y equipo 222,720.00

Total Bienes de uso 222,720.00

Total Fuente Recursos propios 254,771,782.40

Total Natatorio 424,412,000.00

14 - Centro Municipal de Hockey

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 26,693,033.40

Total Servicios básicos 26,693,033.40

Total Servicios no personales 26,693,033.40

Total Fuente Tesoro Municipal 26,693,033.40

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales 21,120.00

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas 302,752.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 323,872.00

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

2.2.2.0 - Prendas de vestir	1,148,329.60
-----------------------------	--------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	89,840.00
---------------------------------	-----------

Total Textiles y vestuario	1,241,369.60
-----------------------------------	---------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
---	--

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	421,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	421,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
---------------------------------------	--

2.4.3.0 - Artículos de caucho	228,080.00
-------------------------------	------------

Total Productos de cuero y caucho	228,080.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
--	--

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	49,766.30
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,169,228.80
---	--------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	566,380.00
--------------------------------------	------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	248,857.60
2.5.9.0 - Otros	75,520.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	2,109,752.70
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	112,619.52
2.6.9.0 - Otros	24,576.00
Total Productos de minerales no metálicos	137,195.52
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	83,197.23
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	46,080.00
2.7.9.0 - Otros	174,668.80

Total productos metálicos	312,906.03
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	118,969.60
Total Minerales	118,969.60
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	1,340,214.75
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,879,966.40
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	528,320.00
Total Otros bienes de consumo	3,748,501.15
Total Bienes de consumo	8,641,646.60
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	669,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	59,800.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	728,800.00
3.9.0.0 - Otros servicios	
3.9.3.0 - Servicios de vigilancia	21,063,000.00
Total Otros servicios	21,063,000.00
Total Servicios no personales	21,791,800.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.9.0 - Equipos varios	43,520.00
Total Maquinaria y equipo	43,520.00
Total Bienes de uso	43,520.00
Total Fuente Recursos propios	30,476,966.60
Total Centro Municipal de Hockey	57,170,000.00

15 - Complejo Colinas de Peralta Ramos

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica	16,800,000.00
-----------------------------	---------------

Total Servicios básicos	16,800,000.00
--------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	16,800,000.00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	16,800,000.00
--------------------------------------	----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	83,481.60
---	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	104,601.60
--	-------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas 3,200.00

Total Textiles y vestuario 3,200.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 468,400.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 468,400.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero 88,670.64

Total Productos de cuero y caucho 88,670.64

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 10,332,160.00

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 83,200.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	11,609.60
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,021,959.20
2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	10,240.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	936,213.60
2.5.9.0 - Otros	103,040.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	12,498,422.40
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	87,019.52
2.6.9.0 - Otros	47,616.00
Total Productos de minerales no metálicos	134,635.52
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	121,600.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,960.00

2.7.5.0 - Herramientas menores	39,680.00
2.7.9.0 - Otros	431,795.20
Total productos metálicos	602,035.20
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
Total Minerales	119,040.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	360,730.88
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	1,676,928.00
2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	48,640.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	1,319,232.00
2.9.9.0 - Otros	130,816.00
Total Otros bienes de consumo	3,536,346.88

Total Bienes de consumo	17,555,352.24
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas	9,198,282.36
---------------	--------------

Total Servicios básicos	9,198,282.36
--------------------------------	---------------------

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	525,600.00
--------------------------------------	------------

Total Alquileres y derechos	525,600.00
------------------------------------	-------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	692,400.00
---	------------

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	13,570,565.40
---	---------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	14,262,965.40
---	----------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 43,800,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 43,800,000.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 17,947,800.00

Total Otros servicios 17,947,800.00

Total Servicios no personales 85,734,647.76

Total Fuente Recursos propios 103,290,000.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 970,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 970,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.5.0 - Herramientas menores	78,000.00
Total productos metálicos	78,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	103,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	350,000.00
2.9.9.0 - Otros	1,087,500.00
Total Otros bienes de consumo	1,541,000.00
Total Bienes de consumo	2,589,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,820,000.00
3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	891,000.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza **4,711,000.00**

Total Servicios no personales **4,711,000.00**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 200,000.00

Total Maquinaria y equipo **200,000.00**

Total Bienes de uso **200,000.00**

Total Fuente De origen municipal **7,500,000.00**

Total Complejo Colinas de Peralta Ramos **127,590,000.00**

16 - Complejo Centenario

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 24,150,000.00

Total Servicios básicos	24,150,000.00
--------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	24,150,000.00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	24,150,000.00
--------------------------------------	----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	44,754.80
---	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	65,874.80
--	------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	89,635.34
---------------------------------	-----------

Total Textiles y vestuario	92,835.34
-----------------------------------	------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 484,000.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 484,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero 89,670.00

2.4.3.0 - Artículos de caucho 25,920.00

Total Productos de cuero y caucho 115,590.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos 9,818,894.80

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 49,920.00

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros 11,609.60

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 1,066,142.46

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes 10,240.00

2.5.8.0 - Productos de material plástico	377,881.60
2.5.9.0 - Otros	89,280.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	11,423,968.46
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	87,019.52
2.6.9.0 - Otros	24,576.00
Total Productos de minerales no metálicos	111,595.52
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	121,600.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	24,320.00
2.7.9.0 - Otros	431,795.20

Total productos metálicos	586,675.20
2.8.0.0 - Minerales	
2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
2.8.9.0 - Otros	512,000.00
Total Minerales	631,040.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.1.0 - Elementos de limpieza	360,730.88
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	1,100,672.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	48,640.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	874,176.00
2.9.9.0 - Otros	157,204.00
Total Otros bienes de consumo	2,541,422.88
Total Bienes de consumo	16,053,002.20

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas 15,858,092.40

Total Servicios básicos 15,858,092.40

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras 525,600.00

Total Alquileres y derechos 525,600.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales 512,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 179,400.00

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado 13,570,565.40

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 14,261,965.40

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 43,800,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 43,800,000.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 17,951,340.00

Total Otros servicios 17,951,340.00

Total Servicios no personales 92,396,997.80

Total Fuente Recursos propios 108,450,000.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 970,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 970,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores	78,000.00
--------------------------------	-----------

Total productos metálicos	78,000.00
----------------------------------	------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	103,500.00
--	------------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	350,000.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	1,312,500.00
-----------------	--------------

Total Otros bienes de consumo	1,766,000.00
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	2,814,000.00
--------------------------------	---------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales	
-----------------------------------	--

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
--	--

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,770,000.00
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	716,000.00
---	------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza **4,486,000.00**

Total Servicios no personales **4,486,000.00**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 200,000.00

Total Maquinaria y equipo **200,000.00**

Total Bienes de uso **200,000.00**

Total Fuente De origen municipal **7,500,000.00**

Total Complejo Centenario **140,100,000.00**

18 - Complejo Libertad

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica 17,190,000.00

Total Servicios básicos	17,190,000.00
--------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	17,190,000.00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	17,190,000.00
--------------------------------------	----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
------------------------------------	-----------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	21,120.00
--	------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	89,840.00
---------------------------------	-----------

Total Textiles y vestuario	93,040.00
-----------------------------------	------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	484,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	484,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
---------------------------------------	--

2.4.2.0 - Artículos de cuero	89,670.40
------------------------------	-----------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	38,880.00
-------------------------------	-----------

Total Productos de cuero y caucho	128,550.40
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
--	--

2.5.1.0 - Compuestos químicos	10,158,080.00
-------------------------------	---------------

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	33,280.00
---	-----------

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	12,148.80
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	607,230.00
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	10,240.00
--------------------------------------	-----------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	313,996.80
--	------------

2.5.9.0 - Otros	96,960.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	11,231,935.60
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	107,973.12
2.6.9.0 - Otros	47,616.00
Total Productos de minerales no metálicos	155,589.12
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	121,600.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,980.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	24,320.00
2.7.9.0 - Otros	424,210.86
Total productos metálicos	579,110.86
2.8.0.0 - Minerales	

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	176,640.00
-----------------------------------	------------

Total Minerales	176,640.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	361,754.88
---------------------------------	------------

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	977,408.00
--	------------

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	48,640.00
---	-----------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	885,312.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	157,184.98
-----------------	------------

Total Otros bienes de consumo	2,430,299.86
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	15,300,285.84
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales	
-----------------------------------	--

3.1.0.0 - Servicios básicos	
-----------------------------	--

3.1.3.0 - Gas	11,284,787.76
---------------	---------------

Total Servicios básicos	11,284,787.76
--------------------------------	----------------------

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopiadoras	525,600.00
--------------------------------------	------------

Total Alquileres y derechos	525,600.00
------------------------------------	-------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	191,360.00
---	------------

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	13,570,565.40
---	---------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	13,761,925.40
---	----------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	43,800,000.00
--------------------------------	---------------

Total Servicios técnicos y profesionales	43,800,000.00
---	----------------------

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 17,947,800.00

Total Otros servicios 17,947,800.00

Total Servicios no personales 87,320,113.16

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.2.0 - Equipo de transporte, tracción y elevación 89,601.00

Total Maquinaria y equipo 89,601.00

Total Bienes de uso 89,601.00

Total Fuente Recursos propios 102,710,000.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 970,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	970,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.5.0 - Herramientas menores	78,000.00
Total productos metálicos	78,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	103,500.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	350,000.00
2.9.9.0 - Otros	1,312,500.00
Total Otros bienes de consumo	1,766,000.00
Total Bienes de consumo	2,814,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,770,000.00

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	716,000.00
Total Mantenimiento, reparación y limpieza	4,486,000.00

Total Servicios no personales	4,486,000.00
--------------------------------------	---------------------

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	200,000.00
---	------------

Total Maquinaria y equipo	200,000.00
----------------------------------	-------------------

Total Bienes de uso	200,000.00
----------------------------	-------------------

Total Fuente De origen municipal	7,500,000.00
---	---------------------

Total Complejo Libertad	127,400,000.00
--------------------------------	-----------------------

19 - Complejo Las Heras

110 - Tesoro Municipal

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.1.0 - Energía eléctrica	20,600,001.00
-----------------------------	---------------

Total Servicios básicos	20,600,001.00
--------------------------------	----------------------

Total Servicios no personales	20,600,001.00
--------------------------------------	----------------------

Total Fuente Tesoro Municipal	20,600,001.00
--------------------------------------	----------------------

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.4.0 - Productos agroforestales	21,120.00
------------------------------------	-----------

2.1.5.0 - Madera, corcho y sus manufacturas	160,934.40
---	------------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	182,054.40
--	-------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	3,200.00
---------------------------	----------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	102,640.00
---------------------------------	------------

Total Textiles y vestuario	105,840.00
-----------------------------------	-------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	484,000.00
---------------------------------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	484,000.00
--	-------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero	89,670.00
------------------------------	-----------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	25,920.00
-------------------------------	-----------

Total Productos de cuero y caucho	115,590.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.1.0 - Compuestos químicos	9,025,280.00
-------------------------------	--------------

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	49,920.00
---	-----------

2.5.4.0 - Insecticidas, fumigantes y otros	11,609.60
--	-----------

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	630,784.00
---	------------

2.5.6.0 - Combustibles y lubricantes	10,240.00
2.5.8.0 - Productos de material plástico	100,031.43
2.5.9.0 - Otros	89,280.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	9,917,145.03
2.6.0.0 - Productos de minerales no metálicos	
2.6.5.0 - Cemento, cal y yeso	46,709.76
2.6.9.0 - Otros	24,576.00
Total Productos de minerales no metálicos	71,285.76
2.7.0.0 - productos metálicos	
2.7.1.0 - Productos ferrosos	121,600.00
2.7.2.0 - Productos no ferrosos	8,960.00
2.7.5.0 - Herramientas menores	91,739.12
2.7.9.0 - Otros	431,795.20

Total productos metálicos	654,094.32
----------------------------------	-------------------

2.8.0.0 - Minerales	
---------------------	--

2.8.4.0 - Piedra, arcilla y arena	119,040.00
-----------------------------------	------------

2.8.9.0 - Otros	512,000.00
-----------------	------------

Total Minerales	631,040.00
------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.1.0 - Elementos de limpieza	360,730.88
---------------------------------	------------

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	977,408.00
--	------------

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	48,640.00
---	-----------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	828,837.29
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	157,184.00
-----------------	------------

Total Otros bienes de consumo	2,372,800.17
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	14,533,849.68
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.1.0.0 - Servicios básicos

3.1.3.0 - Gas	11,642,983.92
---------------	---------------

Total Servicios básicos	11,642,983.92
--------------------------------	----------------------

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	525,600.00
-------------------------------------	------------

Total Alquileres y derechos	525,600.00
------------------------------------	-------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	239,200.00
---	------------

3.3.5.0 - Mantenimiento de espacios verdes y del arbolado	13,570,565.40
---	---------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	13,809,765.40
---	----------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 43,800,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 43,800,000.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 17,947,800.00

Total Otros servicios 17,947,800.00

Total Servicios no personales 87,726,149.32

Total Fuente Recursos propios 102,259,999.00

131 - De origen municipal

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 970,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes 970,000.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.5.0 - Herramientas menores	78,000.00
--------------------------------	-----------

Total productos metálicos	78,000.00
----------------------------------	------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
-----------------------------------	--

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	103,500.00
--	------------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	350,000.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	1,312,500.00
-----------------	--------------

Total Otros bienes de consumo	1,766,000.00
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	2,814,000.00
--------------------------------	---------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales	
-----------------------------------	--

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
--	--

3.3.1.0 - Mantenimiento y reparación de edificios y locales	3,770,000.00
---	--------------

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	716,000.00
---	------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	4,486,000.00
Total Servicios no personales	4,486,000.00
4.0.0.0 - Bienes de uso	
4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	200,000.00
Total Maquinaria y equipo	200,000.00
Total Bienes de uso	200,000.00
Total Fuente De origen municipal	7,500,000.00
Total Complejo Las Heras	130,360,000.00
Total Conducción y Gerenciamiento	6,806,300,000.00
16 - Deportes	
01 - Conducción y Personal	
110 - Tesoro Municipal	
1.0.0.0 - Gastos en personal	

1.1.0.0 - Personal permanente

1.1.1.0 - Retribuciones del cargo

1.1.1.2 - Personal Jerárquico 68,000,000.00

1.1.1.4 - Personal Técnico 382,000,000.00

1.1.1.5 - Personal Administrativo 23,600,000.00

1.1.1.8 - Personal Docente 63,500,000.00

1.1.1.9 - Horas Cátedra 1,538,000,000.00

Total Retribuciones del cargo 2,075,100,000.00

1.1.3.0 - Retribuciones que no hacen al cargo

1.1.3.2 - Bonificación por Antigüedad 1,324,300,000.00

1.1.3.3 - Bonificación por Actividad 4,000,000.00

1.1.3.4 - Bonificación por Grupo Ocupacional o Cargo 55,500,000.00

1.1.3.5 - Bonificación por Tarea Riesgosa e Insalubre 58,500,000.00

1.1.3.6 - Bonificación Personal Docente	1,163,600,000.00
1.1.3.8 - Bonificación Remunerativa	17,500,000.00
Total Retribuciones que no hacen al cargo	2,623,400,000.00
1.1.4.0 - Sueldo anual complementario	394,600,000.00
1.1.6.0 - Contribuciones patronales	
1.1.6.1 - Al Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	615,600,000.00
1.1.6.2 - A la Obra Asistencial	307,800,000.00
1.1.6.3 - A Aseguradoras de Riesgo de Trabajo	120,000,000.00
Total Contribuciones patronales	1,043,400,000.00
1.1.7.0 - Complementos	
1.1.7.1 - Adicional por 25 y 30 años de Servicio	19,500,000.00
1.1.7.2 - Bonificación por Guardería	17,200,000.00
1.1.7.4 - Adicional por Título	20,800,000.00

Total Complementos	57,500,000.00
Total Personal permanente	6,194,000,000.00
1.3.0.0 - Servicios extraordinarios	
1.3.1.0 - Retribuciones extraordinarias	
1.3.1.2 - Horas Suplementarias y/o Extraordinarias	35,200,000.00
1.3.1.5 - Bonificación para el Personal Jerárquico	15,900,000.00
Total Retribuciones extraordinarias	51,100,000.00
Total Servicios extraordinarios	51,100,000.00
1.4.0.0 - Asignaciones familiares	12,500,000.00
1.5.0.0 - Asistencia social al personal	27,600,000.00
1.6.0.0 - Beneficios y compensaciones	15,500,000.00
Total Gastos en personal	6,300,700,000.00
Total Fuente Tesoro Municipal	6,300,700,000.00

Total Conducción y Personal	6,300,700,000.00
------------------------------------	-------------------------

02 - Competencias Deportivas

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas	2,645,000.00
-----------------------------------	--------------

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales	2,645,000.00
--	---------------------

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir	400,000.00
-----------------------------	------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	2,000,000.00
---------------------------------	--------------

2.2.9.0 - Otros	800,000.00
-----------------	------------

Total Textiles y vestuario	3,200,000.00
-----------------------------------	---------------------

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	655,000.00
2.3.4.0 - Productos de papel y cartón	30,000.00
2.3.9.0 - Otros	100,000.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	785,000.00
2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	50,000.00
Total Productos de cuero y caucho	50,000.00
2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes	
2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	1,850,000.00
2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes	1,202,000.00
2.5.9.0 - Otros	100,000.00
Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	3,152,000.00
2.7.0.0 - productos metálicos	

2.7.5.0 - Herramientas menores	200,000.00
2.7.9.0 - Otros	7,480,000.00
Total productos metálicos	7,680,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	1,230,000.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	80,000.00
2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	280,000.00
2.9.9.0 - Otros	14,200,000.00
Total Otros bienes de consumo	15,790,000.00

Total Bienes de consumo	33,302,000.00
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.2.0.0 - Alquileres y derechos	
3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	500,000.00

3.2.4.0 - Alquiler de fotocopadoras	180,000.00
-------------------------------------	------------

Total Alquileres y derechos	680,000.00
------------------------------------	-------------------

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza	
--	--

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo	1,593,000.00
---	--------------

Total Mantenimiento, reparación y limpieza	1,593,000.00
---	---------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
--	--

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios	1,750,000.00
--------------------------------	--------------

3.4.9.0 - Otros	15,075,000.00
-----------------	---------------

Total Servicios técnicos y profesionales	16,825,000.00
---	----------------------

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
---	--

3.5.1.0 - Transporte	9,100,000.00
----------------------	--------------

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	500,000.00
--	------------

Total Servicios comerciales y financieros **9,600,000.00**

Total Servicios no personales **28,698,000.00**

Total Fuente Recursos propios **62,000,000.00**

Total Competencias Deportivas **62,000,000.00**

03 - Deportes Federados

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 1,043,000.00

2.1.9.0 - Otros 16,800.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales **1,059,800.00**

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.2.0 - Prendas de vestir 7,840,000.00

2.2.9.0 - Otros 1,540,000.00

Total Textiles y vestuario **9,380,000.00**

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 61,581.00

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas 492,128.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 16,100.00

Total Productos de papel, cartón e impresos **569,809.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.9.0 - Otros 9,660.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **9,660.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 9,630,000.00

Total productos metálicos **9,630,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 610,772.00

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 497,000.00

2.9.9.0 - Otros 9,142,830.00

Total Otros bienes de consumo 10,250,602.00

Total Bienes de consumo 30,899,871.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.9.0 - Otros 5,320,000.00

Total Alquileres y derechos 5,320,000.00

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 322,600.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 322,600.00

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.2.0 - Médicos y sanitarios 2,075,000.00

3.4.9.0 - Otros 5,040,000.00

Total Servicios técnicos y profesionales 7,115,000.00

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones 1,638,000.00

3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros 1,506,400.00

Total Servicios comerciales y financieros 3,144,400.00

Total Servicios no personales 15,902,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio 2,519,200.00

4.3.4.0 - Equipo de comunicación y señalamiento 210,000.00

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	525,289.00
4.3.6.0 - Equipo para computación	1,065,000.00
4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	1,088,640.00
Total Maquinaria y equipo	5,408,129.00
Total Bienes de uso	5,408,129.00
Total Fuente Recursos propios	52,210,000.00

131 - De origen municipal

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes

5.1.3.0 - Becas 82,733,000.00

5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro 40,000,000.00

Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes 122,733,000.00

Total Transferencias	122,733,000.00
-----------------------------	-----------------------

Total Fuente De origen municipal	122,733,000.00
---	-----------------------

Total Deportes Federados	174,943,000.00
---------------------------------	-----------------------

04 - Escuelas Deportivas y Servicios Sociales

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	560,000.00
---------------------------	------------

2.2.3.0 - Confecciones textiles	1,050,000.00
---------------------------------	--------------

2.2.9.0 - Otros	2,750,000.00
-----------------	--------------

Total Textiles y vestuario	4,360,000.00
-----------------------------------	---------------------

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.2.0 - Artículos de cuero	200,000.00
------------------------------	------------

2.4.3.0 - Artículos de caucho	1,250,000.00
-------------------------------	--------------

Total Productos de cuero y caucho **1,450,000.00**

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales 1,530,000.00

2.5.5.0 - Tintas, pinturas y colorantes 320,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **1,850,000.00**

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.9.0 - Otros 840,000.00

Total productos metálicos **840,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 84,000.00

2.9.5.0 - Utiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio 320,000.00

2.9.9.0 - Otros 4,415,000.00

Total Otros bienes de consumo	4,819,000.00
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	13,319,000.00
--------------------------------	----------------------

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.2.0.0 - Alquileres y derechos

3.2.1.0 - Alquiler de edificios y locales	1,000,000.00
---	--------------

Total Alquileres y derechos	1,000,000.00
------------------------------------	---------------------

3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales

3.4.9.0 - Otros	10,500,000.00
-----------------	---------------

Total Servicios técnicos y profesionales	10,500,000.00
---	----------------------

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.1.0 - Transporte	11,200,000.00
----------------------	---------------

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones	500,000.00
--	------------

Total Servicios comerciales y financieros	11,700,000.00
--	----------------------

Total Servicios no personales **23,200,000.00**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 1,950,000.00

4.3.6.0 - Equipo para computación 731,000.00

4.3.9.0 - Equipos varios 800,000.00

Total Maquinaria y equipo **3,481,000.00**

Total Bienes de uso **3,481,000.00**

Total Fuente Recursos propios **40,000,000.00**

Total Escuelas Deportivas y Servicios Sociales **40,000,000.00**

05 - Deportes Acuáticos

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.2.0.0 - Textiles y vestuario

2.2.1.0 - Hilados y telas	386,775.00
2.2.2.0 - Prendas de vestir	3,496,000.00
2.2.9.0 - Otros	861,800.00
Total Textiles y vestuario	4,744,575.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos	
2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón	22,239.00
2.3.2.0 - Papel para computación	49,200.00
2.3.3.0 - Productos de artes gráficas	1,800.00
2.3.9.0 - Otros	19,450.00
Total Productos de papel, cartón e impresos	92,689.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho	
2.4.3.0 - Artículos de caucho	204,700.00

Total Productos de cuero y caucho	204,700.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.2.0 - Productos farmacéuticos y medicinales	119,700.00
---	------------

2.5.8.0 - Productos de material plástico	48,060.80
--	-----------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	167,760.80
---	-------------------

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos	339,291.33
------------------------------	------------

2.7.9.0 - Otros	379,300.00
-----------------	------------

Total productos metálicos	718,591.33
----------------------------------	-------------------

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.3.0 - Útiles y materiales eléctricos	20,800.00
--	-----------

2.9.5.0 - Útiles menores médicos, quirúrgico y de laboratorio	885,875.87
---	------------

2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	103,320.00
----------------------------------	------------

2.9.9.0 - Otros	1,183,190.00
-----------------	--------------

Total Otros bienes de consumo	2,193,185.87
--------------------------------------	---------------------

Total Bienes de consumo	8,121,502.00
--------------------------------	---------------------

4.0.0.0 - Bienes de uso	
-------------------------	--

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo	
-------------------------------	--

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	755,182.00
---	------------

4.3.6.0 - Equipo para computación	705,886.00
-----------------------------------	------------

4.3.8.0 - Herramientas y repuestos mayores	6,000.00
--	----------

4.3.9.0 - Equipos varios	155,430.00
--------------------------	------------

Total Maquinaria y equipo	1,622,498.00
----------------------------------	---------------------

Total Bienes de uso	1,622,498.00
----------------------------	---------------------

Total Fuente Recursos propios	9,744,000.00
--------------------------------------	---------------------

Total Deportes Acuáticos	9,744,000.00
---------------------------------	---------------------

06 - Escuelas de Formación Deportiva

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.1.0.0 - Productos alimenticios agropecuarios y forestales

2.1.1.0 - Alimentos para personas 277,500.00

Total Productos alimenticios agropecuarios y forestales 277,500.00

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.1.0 - Papel de escritorio y cartón 404,500.00

2.3.3.0 - Productos de artes gráficas 24,000.00

2.3.4.0 - Productos de papel y cartón 2,400.00

Total Productos de papel, cartón e impresos 430,900.00

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.9.0 - Otros 10,000.00

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes	10,000.00
2.9.0.0 - Otros bienes de consumo	
2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza	236,600.00
2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos	45,000.00
2.9.6.0 - Repuestos y accesorios	190,000.00
Total Otros bienes de consumo	471,600.00
Total Bienes de consumo	1,190,000.00
3.0.0.0 - Servicios no personales	
3.4.0.0 - Servicios técnicos y profesionales	
3.4.5.0 - De capacitación	550,000.00
Total Servicios técnicos y profesionales	550,000.00
3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros	
3.5.4.0 - Primas y gastos de seguros	6,000,000.00

Total Servicios comerciales y financieros	6,000,000.00
--	---------------------

Total Servicios no personales	6,550,000.00
--------------------------------------	---------------------

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.3.0 - Equipo sanitario y de laboratorio	50,000.00
---	-----------

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo	620,000.00
---	------------

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles	130,000.00
---------------------------------------	------------

Total Maquinaria y equipo	800,000.00
----------------------------------	-------------------

Total Bienes de uso	800,000.00
----------------------------	-------------------

Total Fuente Recursos propios	8,540,000.00
--------------------------------------	---------------------

Total Escuelas de Formación Deportiva	8,540,000.00
--	---------------------

10 - Programa Apoyo al Deporte

110 - Tesoro Municipal

5.0.0.0 - Transferencias

5.1.0.0 - Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	
5.1.7.0 - Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	9,000,000.00
Total Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	9,000,000.00
Total Transferencias	9,000,000.00
Total Fuente Tesoro Municipal	9,000,000.00
Total Programa Apoyo al Deporte	9,000,000.00
12 - Programa de Verano	
120 - Recursos propios	
2.0.0.0 - Bienes de consumo	
2.2.0.0 - Textiles y vestuario	
2.2.2.0 - Prendas de vestir	980,000.00
Total Textiles y vestuario	980,000.00

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 844,240.00

Total Productos de cuero y caucho 844,240.00

2.7.0.0 - productos metálicos

2.7.1.0 - Productos ferrosos 294,000.00

Total productos metálicos 294,000.00

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 532,000.00

2.9.3.0 - Utiles y materiales eléctricos 70,000.00

2.9.9.0 - Otros 6,168,000.00

Total Otros bienes de consumo 6,770,000.00

Total Bienes de consumo 8,888,240.00

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.3.0.0 - Mantenimiento, reparación y limpieza

3.3.3.0 - Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo 22,400.00

Total Mantenimiento, reparación y limpieza 22,400.00

3.9.0.0 - Otros servicios

3.9.3.0 - Servicios de vigilancia 5,982,600.00

Total Otros servicios 5,982,600.00

Total Servicios no personales 6,005,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.1.0 - Maquinaria y equipo de producción 252,000.00

4.3.7.0 - Equipo de oficina y muebles 33,600.00

4.3.9.0 - Equipos varios 671,160.00

Total Maquinaria y equipo	956,760.00
----------------------------------	-------------------

Total Bienes de uso	956,760.00
----------------------------	-------------------

Total Fuente Recursos propios	15,850,000.00
--------------------------------------	----------------------

Total Programa de Verano	15,850,000.00
---------------------------------	----------------------

Total Deportes	6,620,777,000.00
-----------------------	-------------------------

17 - Programa Deportivo con Perspectiva de Genero

01 - El Patio en Perspectiva

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.3.0.0 - Productos de papel, cartón e impresos

2.3.9.0 - Otros	490,000.00
-----------------	------------

Total Productos de papel, cartón e impresos	490,000.00
--	-------------------

2.5.0.0 - Productos químicos, combustibles y lubricantes

2.5.8.0 - Productos de material plástico	1,510,000.00
--	--------------

Total Productos químicos, combustibles y lubricantes **1,510,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Útiles de escritorio, oficina y enseñanza 225,000.00

2.9.9.0 - Otros 600,000.00

Total Otros bienes de consumo **825,000.00**

Total Bienes de consumo **2,825,000.00**

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 575,000.00

Total Maquinaria y equipo **575,000.00**

4.6.0.0 - Obras de arte 600,000.00

Total Bienes de uso **1,175,000.00**

Total Fuente Recursos propios **4,000,000.00**

Total El Patio en Perspectiva **4,000,000.00**

02 - Deportes Alternativos

120 - Recursos propios

2.0.0.0 - Bienes de consumo

2.4.0.0 - Productos de cuero y caucho

2.4.3.0 - Artículos de caucho 100,000.00

Total Productos de cuero y caucho **100,000.00**

2.9.0.0 - Otros bienes de consumo

2.9.2.0 - Utiles de escritorio, oficina y enseñanza 300,000.00

2.9.9.0 - Otros 1,690,000.00

Total Otros bienes de consumo **1,990,000.00**

Total Bienes de consumo **2,090,000.00**

3.0.0.0 - Servicios no personales

3.5.0.0 - Servicios comerciales y financieros

3.5.3.0 - Imprenta, publicaciones y reproducciones 150,000.00

Total Servicios comerciales y financieros 150,000.00

Total Servicios no personales 150,000.00

4.0.0.0 - Bienes de uso

4.3.0.0 - Maquinaria y equipo

4.3.5.0 - Equipo educacional y recreativo 760,000.00

Total Maquinaria y equipo 760,000.00

Total Bienes de uso 760,000.00

Total Fuente Recursos propios 3,000,000.00

Total Deportes Alternativos 3,000,000.00

Total Programa Deportivo con Perspectiva de Genero 7,000,000.00

92 - Cancelacion Deuda Consolidada

110 - Tesoro Municipal

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.1.0.0 - Servicio de la deuda interna

7.1.6.0 - Intereses de la deuda interna a largo plazo 834,195.00

Total Servicio de la deuda interna 834,195.00

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.7.0 - Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo 31,317,805.00

Total Disminución de cuentas y documentos a pagar 31,317,805.00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 32,152,000.00

Total Fuente Tesoro Municipal 32,152,000.00

Total Cancelacion Deuda Consolidada 32,152,000.00

99 - Cancelación Deuda Flotante

120 - Recursos propios

7.0.0.0 - Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos

7.6.0.0 - Disminución de cuentas y documentos a pagar

7.6.1.0 - Disminución de cuentas a pagar comerciales a corto plazo 600,000,000.00

Total Disminución de cuentas y documentos a pagar 600,000,000.00

Total Servicio de la deuda y disminución de otros pasivos 600,000,000.00

Total Fuente Recursos propios 600,000,000.00

Total Cancelación Deuda Flotante 600,000,000.00

Total Jurisdicción EMDER 14,066,229,000.00

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.14 14:30:48 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.14 14:30:53 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-79-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION DEVOLUCION GARANTIA EVENTO EL MATO A UN POLICIA MOTORIZADO

VISTO el EX-2025-00020707- -MUNIMDP-GES#EMDER, través del cual se siguen las actuaciones relacionadas con la cesión de uso del “Estadio Polideportivo Islas Malvinas” al Sr. DIAZ JULIO CEFERINO DNI 29909655 CUIT: 20-29909655-7, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del Contrato suscripto entre las partes COEMD-2025-3-MUNIMDP-EMDER obrante en orden 25, se autorizó a la firma mencionada precedentemente el uso de las instalaciones del Estadio Polideportivo “Islas Malvinas”, los días los días: 26 y 27 de enero de 2025 (show – desarme), a los fines de llevar a cabo el show musical **ELMATO A UN POLICIA MOTORIZADO** .

Que en cumplimiento de la Cláusula Décimo Quinta del Contrato, la Permissionaria constituyó una Garantía de Contrato mediante Póliza de Caución Póliza Nro. 67885 de WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS SA por un importe de **PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CVOS. (\$ 8.838.845,36.-)**; Recibo N° 1210 conforme obra a Nro. de Orden 22.

Que conforme surge en ordenes 27,28,29,30 y 42 el Permissionario ha cumplido con la presentación de documentación a los fines del cumplimiento de las obligaciones exigidas por la Direccion de Gestion, y la Tesoreria del organismo, ha informado en Ordenes 32 y 40 el cumplimiento de las obligaciones relativas al area de su incumbencia, aportando el Permissionario la documentación exigida.

Que de acuerdo a la Planilla Anexo Contrato del Jefe de Departamento del Infraestructura obrante en COPDI-2025-00055445-MUNIMDP-DGI#EMDER (orden 34), el escenario fue entregado sin observaciones y en buenas condiciones, no existiendo obligaciones pendientes.

Que con fecha 29 de enero de 2025, el Sr. Julio Ceferino Diaz, mediante Nota obrante en Orden 39 solicita la devolución de

la garantía de contrato constituida.

Que por lo expuesto corresponde se autorice proceder a la devolución de la garantía de contrato constituida.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Autorizar a la Tesorería del EMDER a proceder a la devolución de la garantía de contrato constituida por el Sr. DIAZ JULIO CEFERINO DNI 29909655 CUIT: 20-29909655-7, mediante Póliza de Caucción Nro. 67885 de WORANZ COMPAÑIA DE SEGUROS SA por un importe de **PESOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON TREINTA Y SEIS CVOS. (\$ 8.838.845,36.-)**; Recibo N° 1210 de la Tesorería de este ente, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal, y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería del EMDER

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.14 14:30:55 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.14 14:31:00 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-80-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 14 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION DECLARACION DE INTERES DEPORTIVO TRIATLON HALF ISS TRIATHLON & TRIATHLON SHORT 2025

VISTO la presentación efectuada por el Lic. Hernán Ibáñez en carácter de Apoderado de la Empresa M2R S.A., Servicios para Eventos, registrada ante este organismo mediante EX-2025-00018084- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación informa sobre la realización de la competencia deportiva denominada “**TRIATLON HALF ISS TRIATHLON & TRIATHLON SHORT 2025**”, ambos eventos se desarrollaran el día 16 de marzo del corriente año, en el horario de 7.00 hs. a 14.00 hs. con un recorrido especialmente trazado que comprende la costa de Mar del Plata, Santa Clara del Mar y Ruta Provincial N° 2, hasta el km. 375. Finalizando la competencia en la plazoleta Armada Argentina ubicada en Av. Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 2298 de nuestra ciudad.

Que el organizador de la competencia cuenta con excelentes antecedentes organizativos en ediciones anteriores, contado con el aval y la fiscalización de la Federación Argentina de Triatlón.

Que dichos eventos se desarrollarán sobre la distancia HALF: 1.900 metros natación (una vuelta), 90 kilómetros ciclismo (una vuelta) y 21 kilómetros pedestre (una vuelta larga y tres vueltas cortas) y sobre la distancia SHORT: 750 metros de natación (una vuelta), 20kilometros ciclismo (una vuelta) y 5 kilómetros pedestre (una vuelta).

Que mediante EX-2025-00018097- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, se lleva adelante la autorización del corte de Tránsito y/o uso de la vía o espacio público, ya que la presente Declaración de Interés Deportivo por parte del Ente no autoriza dicho trámite.

Que la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados, emite informe favorable en relación a la declaración de Interés Deportivo peticionada por el organizador que obra en orden 4.

Que el organizador deberá realizar una campaña de información a los vecinos afectados por el circuito, los accesos a los balnearios y a la población en general.

Que la entidad organizadora deberá contratar los seguros pertinentes quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir, así como también tomará las precauciones y/o recaudos necesarios para la cobertura de emergencias medicas.

Que no se exime al organizador de abonar los derechos por uso del repertorio musical administrados por SADAIC, AADI-CAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda

Que el organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

Que el Ente Municipal de Deportes y Recreación considera oportuno brindar apoyo a competencias de esta naturaleza, que contribuyen a diversificar la oferta deportiva de la ciudad.

Que lo solicitado se enmarca en lo normado por el artículo 3º, Inc. b) y c) de la Ordenanza N° 15120.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo la realización de la competencia deportiva denominada “**TRIATLON HALF ISS TRIATHLON & TRIATHLON SHORT 2025**”, ambos eventos se desarrollaran el día 16 de marzo del corriente año, en el horario de 7.00 hs. a 14.00 hs. con un recorrido especialmente trazado que comprende la costa de Mar del Plata, Santa Clara del Mar y Ruta Provincial N° 2, hasta el km. 375. Finalizando la competencia en la plazoleta Armada Argentina ubicada en Av. Bvard. Marítimo Patricio Peralta Ramos N° 2298 de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La declaración de interés del evento a la que hace referencia el Artículo 1º, no implica autorización del corte de Tránsito y/o uso de la vía o espacio público. Llevándose adelante dicho trámite mediante EX-2025-00018097- - MUNIMDP-DGDFAP#EMDER.

ARTÍCULO 3º.- El organizador deberá contratar a su entero costo y cargo Seguro de Responsabilidad Civil y/o de Accidentes Personales que alcance a los deportistas intervinientes, quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de daño, accidente o inconveniente que pudiera ocurrir durante el evento. Asimismo, quedará a su exclusivo cargo la contratación del servicio de emergencias médicas.

ARTÍCULO 4º.- La entidad organizadora se obliga a mantener indemne al Ente Municipal de Deportes y Recreación por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades mencionadas en la presente Resolución, en razón de la responsabilidad civil que surja de los artículos 118º, 160º, 200º, 275º, 278º, 490º, 833º, 850º, 852º, 1040º, 1042º, 1376º, 1749º, 1751º, 1785º, 1786º, 1788º y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. La responsabilidad mencionada puede encontrar su causa en cualquier circunstancia que tenga que ver con la realización de la actividad mencionada, ya sea por hecho propio de la institución o bien de sus dependientes o de las cosas que se sirve o que están a su cuidado.

ARTICULO 5°.- La presente no exime a la entidad recurrente del pago del derecho por publicidad y propaganda previstas en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos por uso del repertorio musical administrados por SADAIC, AADICAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda.

ARTÍCULO 6°.- El Organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER, a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar, notificar a la entidad organizadora y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión y la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados del EMDER

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.14 14:31:03 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.14 14:31:07 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-81-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 17 de Febrero de 2025

Referencia: Otorgar Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 02 de mayo y hasta el 30 de julio de 2025, al agente SANTIAGO AGUSTÍN ROBLES - Legajo N° 32588

VISTO, que por EX-2025-00085850- -MUNIMDP-DGPD#EMDER se tramita la solicitud formulada por el agente **SANTIAGO AGUSTÍN ROBLES** - Legajo 32588 – perteneciente a la planta de personal del Ente Municipal de Deportes y Recreación – EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado agente, solicitó el otorgamiento de una Licencia Especial Sin Goce de Haberes, a partir del día 02 de mayo de 2025 y por el término de 1 (un) año.

Que fundamentó su solicitud por motivos de índole personal y profesional (nota obrante en N° de Orden “2”).

Que la Dirección General de Política Deportiva interviene bajo número de orden 3, y la Jefatura del Polideportivo Colinas de Peralta Ramos, a número de orden 2, dando su Visto Bueno a la licencia solicitada por el agente SANTIAGO AGUSTÍN ROBLES, por el término de 3 (tres) meses, a partir del día 02 de mayo de 2025.

Que la petición reúne los requisitos exigidos en el artículo 96° y 97° de la Ley N° 14656.

Que a través del Decreto N° 2724/2022, el Departamento Ejecutivo autoriza a los Entes Descentralizados a ejercer el uso de la atribución que les es propia, respecto de la firma de los actos administrativos relacionados con el personal de sus áreas de incumbencia.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Otorgar Licencia Especial sin goce de haberes, a partir del día 02 de mayo y hasta el 30 de julio de 2025, al agente **SANTIAGO AGUSTÍN ROBLES** - Legajo N° 32588 –, quién revista con el cargo de Oficial, con 45 horas semanales – CF. 6-09-74-01, dependiente de la Dirección General de Política Deportiva del Ente Municipal de Deportes y Recreación, de conformidad con lo establecido en los artículos 96° y 97° de la Ley N° 14656.

ARTÍCULO 2°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por el Departamento de Recursos Humanos del EMDER e intervenga el Departamento Liquidación de Haberes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.17 19:32:12 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.17 19:32:17 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-82-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES

Lunes 17 de Febrero de 2025

Referencia: Otorgar a partir del día 06 de febrero de 2025, a la agente ROMINA PAOLA ELISABELAR –Legajo N° 32415 - CF. 5-10-67-01- la Bonificación por Título Secundario y/o Terciario

VISTO el EX-2025-00075171- -MUNIMDP-RH#EMDER; y

CONSIDERANDO:

Que la agente **ROMINA PAOLA ELISABELAR -Legajo 32415-** quien revista con el cargo de Secretario Administrativo, con 40 horas semanales – CF. 5-10-67-01- presentó, con fecha 06 de diciembre de 2024, Titulo Terciario correspondiente a la carrera de Profesorado de Educación Física, otorgado por Instituto Atlético Quilmes, el que obra glosado a número de orden 2.

Que la Ordenanza Complementaria de Presupuesto vigente en el artículo 49° inc. a) establece el pago de la Bonificación por Título Secundario y/o Terciario.

Que la Contaduría ha informado la imputación correspondiente (N° de Orden “5”).

Que mediante Decreto N° 2724/2022, el Departamento Ejecutivo autoriza a los Entes Descentralizados a ejercer el uso de la atribución que les es propia, respecto de la firma de los actos administrativos relacionados con el personal de sus áreas de incumbencia.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias;

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a partir del día 06 de febrero de 2025, a la agente ROMINA PAOLA ELISABELAR –**Legajo N° 32415** - CF. 5-10-67-01- la **Bonificación por Título Secundario y/o Terciario**, de conformidad a lo establecido en el artículo 49º, inc. “a”, de la Ordenanza de Presupuesto vigente.

ARTICULO 2º.- El egreso que demande el cumplimiento a lo dispuesto en el artículo anterior deberá imputarse a la U.O. 01-02-0-0-0-00 – Actividad Central 01 – Actividad 01 - Inciso 1 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 7 – Partida Subparcial 4 (**Adicional por Titulo**) del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar por el Departamento de Recursos Humanos del EMDER e intervenga el Departamento Liquidación de Haberes del Ente Municipal de Deportes y Recreación.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.17 19:32:20 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.17 19:32:24 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-83-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: Declarar de Interés Deportivo la realización de la competencia de Aguas Abiertas denominada “13ra. Edición Copa Ricardo Chiquito Martínez”, organizada por la O.N.G Travesía por Mogotes Asociación Civil, el día 23 de febrero de 2025

VISTO la presentación efectuada el Sr. Gustavo Ricardo Weber, en carácter de Presidente de la O.N.G Travesía por Mogotes Asociación Civil, tramitado por EX-2025-00099542- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación informan la realización de la competencia de Aguas Abiertas denominada “**13ra. Edición Copa Ricardo Chiquito Martínez**”, que se desarrollará el día 23 de febrero del corriente año, en un circuito trazado entre Balneario B24 del complejo Punta Mogotes y la Unidad Turística Fiscal “Punta Cantera 2” de la ciudad de Mar del Plata.

Que el organizador cuanta con excelentes antecedentes en las ediciones anteriores, estimándose una participación de 200 nadadores para la presente, la mayoría de los cuales, son habitués de esta tradicional prueba.

Que se trata de una competencia atractiva para los deportistas y también para el público en general que pueden divisar la competencia desde diferentes sectores de la costa a medida que van pasando los nadadores.

Que mediante EX-2025-00096970- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER tramita la autorización del evento, dado que la presente Declaración de Interés Deportivo por parte del Ente, no implica dicha autorización.

Que la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados, emite informe favorable en relación a la declaración de Interés Deportivo peticionada por el organizador, el que obra losado a número de orden 6.

Que este Organismo considera oportuno brindar apoyo a eventos de este tipo, que por su naturaleza aumentan la oferta deportiva y turística de la ciudad y es de relevancia para el calendario deportivo de competencias del año 2025.

Que el organizador deberá contar con los seguros pertinentes, quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir, así como también tomara las precauciones y/o recaudos necesarios para la cobertura de emergencias medicas.

Que la presente no exime al organizador de abonar los derechos administrados por SADAIC, AADI-CAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda.

Que el organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

Que lo solicitado se enmarca en lo normado por el artículo 3º, Inc. b) y c) de la Ordenanza N° 15120.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.-Declarar de Interés Deportivo la realización de la competencia de Aguas Abiertas denominada **“13ra. Edición Copa Ricardo Chiquito Martínez”**, organizada por la O.N.G Travesía por Mogotes Asociación Civil, que se desarrollará el día 23 de febrero del corriente año, en un circuito trazado entre Balneario B24 del complejo Punta Mogotes y la Unidad Turística Fiscal “Punta Cantera 2” de la ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- La declaración de interés del evento a la que hace referencia el Artículo 1º, no implica la autorización del evento. Llevándose adelante dicho trámite mediante EX-2025-00096970- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER.

ARTÍCULO 3º.- El organizador deberá contratar a su entero costo y cargo Seguro de Responsabilidad Civil y/o de Accidentes Personales que alcance a los deportistas intervinientes, quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de daño, accidente o inconveniente que pudiera ocurrir durante el evento. Asimismo, quedará a su exclusivo cargo la contratación del servicio de emergencias médicas. Dichas constancias deberán ser presentadas ante el EMDER en forma previa a la realización del evento. Caso contrario la presente Resolución quedará sin efecto.

ARTÍCULO 4º.- La entidad organizadora se obliga a mantener indemne al Ente Municipal de Deportes y Recreación por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades mencionadas en la presente Resolución, en razón de la responsabilidad civil que surja de los artículos 118º, 160º, 200º, 275º, 278º, 490º, 833º, 850º, 852º, 1040º, 1042º, 1376º, 1749º, 1751º, 1785º, 1786º, 1788º y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. La responsabilidad mencionada puede encontrar su causa en cualquier circunstancia que tenga que ver con la realización de la actividad mencionada, ya sea por hecho propio de la institución o bien de sus dependientes o de las cosas que se sirve o que están a su cuidado.

ARTICULO 5º.- La presente no exime a la entidad recurrente del pago del derecho por publicidad y propaganda previstas en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos por uso del repertorio musical administrados por SADAIC, AADICAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda.

ARTÍCULO 6º.- El Organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER, a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

ARTÍCULO 7°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar, notificar a la entidad organizadora y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión y la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.21 08:59:02 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.21 08:59:04 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-84-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: Autorizar a la Tesorería del EMDER a proceder a la devolución de la garantía de contrato constituida por el Club Atlético Alvarado, por un importe de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000.-), Recibo de Tesorería N° 1167

VISTO el EX-2024-00075099- -MUNIMDP-GES#EMDER, a través del cual, se tramitan las actuaciones vinculadas con la cesión de uso del Estadio “José María Minella” al Club Atlético Alvarado, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge del contrato suscripto entre las partes, COEMD-2024-11-E-MUNIMDP-EMDER, se autorizó a la Entidad mencionada el uso de las instalaciones del Estadio “José María Minella”, a los fines de disputar los partidos que en carácter de local realizara, conforme Fixture Oficial presentado, correspondientes a la Primera parte del Campeonato de Primera Nacional de la Asociación del Fútbol Argentino (AFA) Edición 2024.

Que de acuerdo a lo establecido en Ordenanza Nro. 21481 y Decreto Reglamentario se eximió al Permissionario del pago de los derechos de uso y costos operativos que se generaron con motivo del uso de las instalaciones.

Que en cumplimiento de la Cláusula Vigésima Tercera del COEMD-2023-11-E-MUNIMDP-EMDER, se constituyó Garantía de Contrato como Póliza de Caucción por la suma de PESOS TRES MILLONES (\$ 3.000.000.-), Póliza de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS N° 1208681, Recibo de Tesorería N° 1167, conforme obra a número de Orden 24.

Que conforme surge de la Planilla Anexo-Contrato confeccionada por el Jefe de Escenario y acompañada en orden número 139, las instalaciones del Estadio “J. M. Minella” fueron entregadas en igual condición al que fuera cedido, y el Club ha culminado su participación en el Torneo citado, no existiendo obligaciones pendientes.

Que mediante Nota obrante en IF-2024-00666552-MUNIMDP-GES#EMDER, el Club Atlético Alvarado ha solicitado la devolución de dicha Garantía.

Que por lo expuesto, corresponde dictar el acto administrativo que autorice la devolución de la garantía de contrato constituida.

Por ello, y en virtud de las facultades que le son propias.

**EL PRESIDENTE DEL
ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Autorizar a la Tesorería del EMDER a proceder a la devolución de la garantía de contrato constituida por el Club Atlético Alvarado, por un importe de Pesos TRES MILLONES (\$3.000.000.-) Póliza de ASEGURADORES DE CAUCIONES S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS N° 1208681, Recibo de Tesorería N° 1167, conforme obra a número de orden 24, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Registrar, comunicar, dar al Boletín Municipal, y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, Contaduría y Tesorería del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.21 11:49:40 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.21 11:49:53 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-85-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: RESOLUCION AUTORIZACION USO Y FIRMA CONTRATO VELADA BOXISTICA
POLIDEPORTIVO LIBERTAD

VISTO la solicitud efectuada por el Sr. Thomas Nahuel Ordas, DNI 32.976.471 – CUIT N° 20-43666906-3, y tramitada bajo EX-2025-00046845- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que a número de orden 2, el organizador referido supra conjuntamente con el Sr. Angel Ruben Ordas, Licencia Tecnico DNI 30.879.267 solicitan autorización de uso de las instalaciones del Polideportivo “Libertad” para desarrollar una velada boxística, el día 22 de febrero del corriente, desde las 17,00 hs. a las 00:00 hs.

Que bajo número de orden 6, el organizador presenta la documentación relacionada con la realización del evento programado, y en número de orden 7 la Dirección General de Política Deportiva elabora informe tecnico favorable a los efectos de la realizacion del evento.

Que en orden 13 se reservan las instalaciones solicitadas y en orden 14 la Direccion General de Infraestructura incorpora los costos operativos por el uso de las instalaciones mencionadas para el evento deportivo programado, y la Contaduria informa la cuenta a la que deberán imputarse los ingresos que se devenguen con motivo del uso que por el presente se autoriza.

Que conforme se desprende de Ordenanza N° 15.120, Artículo 2° inciso “C”, el Ente Municipal de Deportes y Recreación se encuentra facultado a administrar y explotar los escenarios deportivos y recreativos existentes en el Municipio, así como cualquier otro que en el futuro pudiere incorporarse por cualquier circunstancia.

Que en virtud de lo expuesto precedentemente oportunamente será suscripto el contrato en el que se establezcan las circunstancias relativas al permiso que por el presente se otorga.

Que por ello corresponde el dictado del acto administrativo que autorice el uso de un espacio en el Polideportivo “Libertad”.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE

DEL ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar al Sr. Thomas Nahuel Ordas, DNI 32.976.471 – CUIT N° 20-43666906-3, conjuntamente con el Sr. Angel Rubén Ordas, Licencia Técnico DNI 30.879.267 como coordinador, el uso de un espacio en el Polideportivo del Barrio “Libertad”, durante el día sábado 22 de febrero de 2025, en el horario de 17:00 hs. a 00:00 hs., a los fines de desarrollar una velada boxística, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Tesorería a efectuar el ingreso de las sumas que se devenguen en concepto de costos operativos con motivo el uso del escenario para el evento programado, sumas que deberán imputarse por la Contaduría del Ente a la cuenta: Tipo 12 - Clase 2 - Concepto 09 - Subconcepto 17 (Uso de instalaciones municipales – Gimnasios Polideportivos Barriales) del Cálculo de Recursos Vigente.

ARTICULO 3°.- El uso autorizado en virtud del Artículo 1° se registrá por los términos del contrato a suscribir a tal efecto, en los cuales se especificarán todas las circunstancias relativas al permiso otorgado.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar, y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión, y la Dirección General de Política Deportiva a través de la Dirección del Polideportivo “Libertad”, Dirección General de Infraestructura, Dirección General de Política Deportiva, Contaduría y Tesorería.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.21 11:49:56 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.21 11:50:26 -03:00



Municipalidad de General Pueyrredon
2025

Resolución EMDER

Número: REMD-2025-86-E-MUNIMDP-EMDER

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 21 de Febrero de 2025

Referencia: Declarar de Interés Deportivo la realización del evento “Corre-caminata Solidaria Dar Salud, organizada por la firma Dar Salud Mar del Plata S.R.L., que se desarrollará el día 23 de febrero del corriente año, en el “Corredor Saludable”

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Graciela Noemí Tivani, en su carácter de Socio Gerente de la firma Dar Salud Mar del Plata S.R.L, tramitado por EX-2025-00103929- -MUNIMDP-DGDFAP#EMDER, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha presentación informa la realización del evento “**Corre-caminata Solidaria Dar Salud**” que se desarrollará el día 23 de febrero del corriente año, en el circuito denominado “Corredor Saludable” que se extiende desde la Plaza España por Av. Patricio Peralta Ramos hasta la Av. Constitución con largada y llegada en la citada Plaza de la ciudad de Mar del Plata.

Que el evento busca alcanzar a la mayor cantidad posible de participantes con el fin de promover hábitos de vida saludables y concientizar sobre la importancia de la prevención en salud a través de chequeos, controles periódicos y adoptar prácticas que favorezcan el bienestar general.

Que por Disposición N° DILIP-2025-8-E-MUNIMDP-DGT#SSE de fecha 17 de febrero 2025, la Subsecretaria de Inspección General y la Dirección General de Tránsito autorizan el uso de espacio de dominio público y corte de tránsito requerido para la corre-caminata solidaria citada.

Que la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados, emite informe favorable en relación a la declaración de Interés Deportivo peticionada por el organizador, el que obra glosado a número de orden 7.

Que este Organismo considera oportuno brindar apoyo a eventos de este tipo, que por su naturaleza aumentan la oferta deportiva y turística de la ciudad y es de relevancia para el calendario deportivo de competencias del año 2025.

Que el organizador deberá contar con los seguros pertinentes, quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de accidente o inconveniente que pudiera ocurrir, así como también, tomara las precauciones y/o recaudos necesarios para la cobertura de emergencias medicas.

Que la presente no exime a la entidad recurrente del pago del derecho por publicidad y propaganda previstas en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos por uso del repertorio musical administrados por SADAIC, AADICAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda.

Que el organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

Que lo solicitado se enmarca en lo normado por el artículo 3º, Inc. b) y c) de la Ordenanza N° 15120.

Por todo ello, y en uso de las atribuciones que le son propias

EL PRESIDENTE DEL

ENTE MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACION

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Deportivo la realización del evento **“Corre-caminata Solidaria Dar Salud**, organizada por la firma Dar Salud Mar del Plata S.R.L., que se desarrollará el día 23 de febrero del corriente año, en el circuito denominado “Corredor Saludable” que se extiende desde la Plaza España por Av. Patricio Peralta Ramos hasta la Av. Constitución con largada y llegada en la citada Plaza de la ciudad de Mar del Plata, por los motivos expuestos en el exordio de la presente.

ARTÍCULO 2º.- El organizador deberá contratar a su entero costo y cargo Seguro de Responsabilidad Civil y/o de Accidentes Personales que alcance a los deportistas intervinientes, quedando el Ente Municipal de Deportes y Recreación exento de responsabilidad ante cualquier tipo de daño, accidente o inconveniente que pudiera ocurrir durante el evento. Asimismo, quedará a su exclusivo cargo la contratación del servicio de emergencias médicas.

ARTÍCULO 3º.- La entidad organizadora se obliga a mantener indemne al Ente Municipal de Deportes y Recreación por cualquier concepto que se deba a un tercero o a la misma Municipalidad, por daños o perjuicios que eventualmente se pudieren producir a los mismos o a sus bienes en razón de la realización y puesta en marcha de las actividades mencionadas en la presente Resolución, en razón de la responsabilidad civil que surja de los artículos 118º, 160º, 200º, 275º, 278º, 490º, 833º, 850º, 852º, 1040º, 1042º, 1376º, 1749º, 1751º, 1785º, 1786º, 1788º y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación, incluyendo también gastos, honorarios y costas del demandante. La responsabilidad mencionada puede encontrar su causa en cualquier circunstancia que tenga que ver con la realización de la actividad mencionada, ya sea por hecho propio de la institución o bien de sus dependientes o de las cosas que se sirve o que están a su cuidado.

ARTICULO 4º.- La presente no exime a la entidad recurrente del pago del derecho por publicidad y propaganda previstas en la Ordenanza Impositiva Vigente, así como los derechos por uso del repertorio musical administrados por SADAIC, AADICAPIF, ARGENTORES o por la ASOCIACIÓN GREMIAL DE MUSICOS, toda vez que corresponda.

ARTÍCULO 5º.- El Organizador se compromete a difundir y/o promocionar al EMDER, a la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon y a la ciudad de Mar del Plata, colocando cartelera al efecto, durante la realización del evento.

ARTÍCULO 6º.- Registrar, dar al Boletín Municipal, comunicar, notificar a la entidad organizadora y a sus efectos intervengan la Dirección de Gestión y la Dirección General de Deporte Federado y Acontecimientos Programados del EMDER.

Digitally signed by D ANDREA Sebastian Miguel
Date: 2025.02.21 14:33:57 ART
Location: Partido de General Pueyrredon

Sebastian D'Andrea
Presidente
Ente Municipal de Deporte y Recreación

Digitally signed by GDE MGP
Date: 2025.02.21 14:34:06 -03:00